

6-IV-77

TRIBUNALES

El sumario por los asesinatos de Atocha, a la Audiencia Nacional

A petición del Ministerio Fiscal, el juez titular del Juzgado de Instrucción número 16 ha trasladado al Juzgado Central de lo Penal número 1 las actuaciones sumariales relativas al asesinato de los abogados laboristas de la calle Atocha.

El fiscal había solicitado la inhibición a favor de la Audiencia Nacional por entender que los hechos constituyen un delito de terrorismo, cuya competencia corresponde a ésta. La acusación privada se opuso a la inhibición hasta que se realizasen diversas diligencias que se consideraban imprescindibles para la instrucción del caso.

Además del sumario abierto por el asesinato de los abogados, el Juzgado Central número 1 tramita en la actualidad los referentes a

los secuestros de los señores Oriol y Villaescusa, el de los asesinatos de miembros de las Fuerzas de Orden Público y el relativo al descubrimiento de una fábrica de armas, en el que se halla procesado Mariano Sánchez Covisa.

CUATRO NUEVAS SENTENCIAS DE LA SALA IV DEL TRIBUNAL SUPREMO

A primeras horas de la tarde de ayer, el secretario de la Sala IV del Tribunal Supremo notificó a los representantes legales de la Organización Revolucionaria de Trabajadores, Liga Comunista Revolucionaria, Movimiento Comunista de España y Asociación Democrática de la Mujer, la sentencia en los expedientes que para la legalización de estos partidos ha tramitado ante el Tribunal Supremo. Los cuatro fallos y los diferentes considerando coinciden casi textualmente con los correspondientes al Partido Comunista de España y partido Carlista, y al igual que en ellos, la Sala acuerda declararse incompetente y devolver la documentación al Ministerio de la Gobernación. La composición de la sección que ha resuelto en cada uno de los casos es la siguiente: Organización Revolucionaria de Trabajadores. Composición de la Sala, magistrados señores Vidal Gutiérrez (ponente), Ponde de León, Gordillo García y Fernández Tejedor. Liga Comunista Revolucionaria: señores Ponce de León, Tejedor, Martín (ponente) y Gordillo, Movimiento Comunista; Vidal, Gordillo, Tejedor (ponente) y Jiménez Hernández. Asociación Democrática de la Mujer: Gordillo, Botella, Tejedor y Martín del Burgo (ponente). En las cuatro ocasiones, la Sala estuvo presidida por el señor Medina Balmaseda, magistrado más antiguo.